

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal por Licencia de Maternidad
 Páginas No.88D-881 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	237	07	\$ 5.195.307	SECRETARIA DE SALUD LABORATORIO DEPARTAMENTAL	Bucaramanga

PROPÓSITO PRINCIPAL

Vigilar y controlar los eventos que garanticen el funcionamiento, diagnóstico y control de calidad de los productos y muestras de bancos de sangre del departamento.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Bacteriología. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia profesional
---------------------	--	-------------	--

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Bacteriología. Título de postgrado en la modalidad de especialización Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	EXPERIENCIA	Sin experiencia
---------------------	--	-------------	-----------------

Nombres	Empleo Titular			Ubicación laboral actual	Resultado EDL	Experiencia Profesional / Laboral	Formación Académica	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
LOPEZ SANCHEZ AYDE ALEXANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	357	3	DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL - LABORATORIO DEPARTAMENTAL	1. SOBRESALIENTE	VEINTICINCO (25) AÑOS Y UN (1) MES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICO	NO	SI	SI
CHACON SANABRIA MAGDA DEL ROSARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	357	3	DIRECCION DE SALUD INTEGRAL - LABORATORIO DEPARTAMENTAL	1. SOBRESALIENTE	ONCE (11) AÑOS Y DOS MES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICO	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que AYDE ALEXANDRA LOPEZ SANCHEZ, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

- NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.
- NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDERRAMA
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

23 MAR 2022

(Firma manuscrita)

LUISA FERNANDA PRASLAVINA AMADO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO